

EDICTOS

Por disposición del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. N° 8 de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez Dr. Ignacio Aguirre, Secretaria de la autorizante, en autos: **MOREIRA, LUIS ALBERTO C/ ALMIRON, DANIEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, CUIJ 21-11865579-3** Se dispuso notificar por edictos a los herederos del demandado DANIEL ALBERTO ALMIRÓN QUE SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: ROSARIO, 27 de Marzo de 2025: Hágase saber a las partes que, ante el comienzo de la vigencia de la ley 14264 el día 09 de diciembre del corriente año 2024, el presente proceso quedará radicado ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 8 de Rosario, a cargo del Dr. IGNACIO V. AGUIRRE (arts. 44, 45 y 46 de la ley 14264). Designase fecha de realización de audiencia para DESIGNAR DEFENSOR en los términos del art. 597 CPC para el día 18 de JUNIO del 2025 a las 12:30 horas NOTIFIQUESE POR CÉDULA Y POR EDICTOS. DRA. VALERIA BAROLOME, Prosecretaria. DR. IGNACIO AGUIRRE, Juez.

Rosario, 27/03/2025

Dr. MARCELO J. P. BONDOLLO
SECRETARÍA A R I A
Juzg. de Resp. Extrac. N° 8 Ros.

